
Carta de Invitación a Cotizar
Contratación Directa
Proceso No. ACS-PROSASUR1/CD-03-2021

Sabanagrande; F.M., 07 de enero de 2021

Señores
PARTICIPANTE
Su Oficina

Ref. ACS-PROSASUR1/CD-03-2021. **“Adquisición de Mobiliario de PVC o plástico, para implementación de 25 Cocinas comunitarias y CEN para el Proyecto ACS-PROSASUR 1”**

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Honduras ha recibido una donación del Fondo Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), Convenio de Donación TF017904, supervisado por el Banco Mundial, para financiar el costo del Proyecto Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS-PROSASUR), ejecutado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), a través de la Alianza para el Corredor Seco y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos para la Orden de Compra generada del proceso **ACS-PROSASUR1/CD-03-2021**.

CARE INTERNACIONAL EN HONDURAS en su calidad de firma implementadora de ACS-PROSASUR, Clúster 1, les invita a presentar cotizaciones para la **“Adquisición de Mobiliario de PVC o plástico, para implementación de 25 Cocinas comunitarias y CEN para el Proyecto ACS-PROSASUR 1”**, conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega de este documento de Invitación a Cotizar.

La selección se realiza mediante el método de Contratación Directa (CD), de acuerdo con los procedimientos establecidos por CARE Internacional en Honduras y de conformidad al cumplimiento técnico y menor costo de las cotizaciones recibidas.

En función de lo anterior, deberá presentar una cotización de conformidad a los anexos adjuntos en esta invitación. Las ofertas deberán **presentarse a más tardar el día 18 de enero de 2021**, a la dirección abajo descrita, las ofertas deberán presentarse en sobres sellados o enviarse al correo: adquisiciones.ACS@care.org Adquisiciones ACS-PROSASUR 1, Dirección: Blvd. Morazán, Tegucigalpa. Número del Piso/Oficina: 6to piso Mall El Dorado. Teléfono: 9443-4298, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C. País: Honduras, C.A.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y tener una validez de 30 días calendarios, contados a partir de la entrega de las mismas, firmada y sellada.

Con su cotización solicitamos presentar los siguientes documentos:

- Copia de la Escritura de Constitución de su empresa
- Poder de Representación Legal
- Fotocopia del RTN numérico de la empresa.
- Fotocopia de los documentos personales del Representante Legal de la empresa, (Tarjeta de Identidad y RTN para personas con nacionalidad hondureña, pasaporte/residencia para extranjeros).
- Constancia original de Solvencia de Impuestos extendida por el SAR o Constancia de Solvencia de Pagos a Cuenta vigente.
- Declaración jurada del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades a las que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, debidamente firmada. Anexo D. del presente documento.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagado con fondos provenientes de la donación para sufragar el costo del **Componente 2. Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar**”, Renglón PA 112; ejecutado por CARE INTERNACIONAL EN HONDURAS.

Agradecemos su amable participación.

Atentamente,



Máximo Blandón
Coordinador General
Proyecto ACS-PROSASUR Clúster 1

ANEXO A

1. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

Única Entrega

Ítem No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad Física	Lugar de entrega final	Fecha de entrega	
					Fecha de entrega	Fecha de entrega presentada por el oferente
1	Mesa Plástica para niños; resistente, de polipropileno, Forma Cuadrada, Tamaño: 60x60cm de base x 50 cm de alto; Color: variado	25	Unidad	Sabanagrande	Siete (7) días después de recibida la Orden de Compra.	
2	Silla infantil, material de plástico, resistente, polipropileno; con brazos; Tamaño: 38cm ancho x35cm de fondo x 54 cm de alto total; Color Variado	140	Unidad	Sabanagrande	Siete (7) días después de recibida la Orden de Compra.	

2. ANEXO B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Descripción	Especificación técnica	Unidad	Cantidad	Si Cumple	No Cumple	Variación +/-
1	 <p>Mesa Plástica para niños</p>	Resistente, de polipropileno, Forma Cuadrada, Tamaño: 60x60cm de base x 50 cm de alto; Color: variado	Unidad	25			
2	 <p>Silla infantil</p>	Material de plástico, resistente, polipropileno; con brazos; Tamaño: 38cm ancho x35cm de fondo x 54 cm de alto total; Color Variado	Unidad	140			

ANEXO C

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6
No. de Artículo	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Precio Total ¹ por cada artículo (Col. 3x5)
1	Mesa Plástica para niños; resistente, de polipropileno, Forma Cuadrada, Tamaño: 60x60cm de base x 50 cm de alto; Color: variado	25	Unidad		
2	Silla infantil, material de plástico, resistente, polipropileno; con brazos; Tamaño: 38cm ancho x35cm de fondo x 54 cm de alto total; Color Variado	140	Unidad		
				Precio Total	

El monto total de esta oferta es *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* Lempiras. Dicho monto **NO incluye el Impuesto sobre ventas** y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes y servicios conexos y cumplir con la Orden de Compra.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

***El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (ISV), en caso de ser adjudicado se le solicitará factura proforma, en el caso que los artículos paguen dicho impuesto, según el Artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre Venta.**

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Proyecto ACS-PROSASUR 1.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre de la empresa: _____ **Sello de la Empresa** _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

¹ El precio total del producto deberá de considerar además el traslado del producto según ubicación solicitada

ANEXO D: Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o

funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____